

		<b>TOTAL</b>	<b>\$9,254.94</b>	<b>\$9,254.94</b>	
		<b>DEPARTAMENTO DE MORAZAN</b>			
962	469	MEANGUERA	\$272.20	\$272.20	Enero A Mayo-2016
962	471	PERQUIN	\$46.20	\$46.20	Mayo-2017
962	479	TOROLA	\$268.80	\$268.80	Julio-2016, marzo y mayo-2017
		<b>TOTAL</b>	<b>\$587.20</b>	<b>\$587.20</b>	
		<b>DEPARTAMENTO DE LA UNION</b>			
963	483	BOLIVAR	\$1,953.00	\$1,953.00	Septiembre a diciembre-2015 Enero a diciembre-2016 Enero a mayo-2017
963	491	MEANGUERA DEL GOLFO	\$1,057.54	\$1,057.54	Julio a Diciembre-2016
963	495	SAN ALEJO	\$777.84	\$777.84	Diciembre-2016 enero a mayo-2017
		<b>TOTAL</b>	<b>\$3,788.38</b>	<b>\$3,788.38</b>	
		<b>TOTAL MUNICIPALIDADES</b>	<b>\$22,860.08</b>		
		<b>GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>\$1,932.88</b>		
		<b>AUTONOMA</b>	<b>\$5,951.80</b>		
		<b>TOTAL</b>	<b>\$30,744.76</b>		

- Solicitamos a la Subgerencia Legal los estados de los cobros judiciales de las pagadurías en mora correspondiente al período del 1 de septiembre de 2016 al 31 de junio de 2017
- Verificamos el detalle de los estados de los cobros judiciales de las pagadurías en mora de conformidad a los informes proporcionados por la Subgerencia Legal por el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, según detalle:

000169

No.	Memorándum enviado por recaudaciones	Alcaldías	Periodos Reclamados	Monto Solicitado	Monto Recuperado	Fecha de Presentación de Denuncia o Cobro Prejudicial	Fecha de Pago
1	01/09/16	Comasagua	Nov a Dic/2015, Enero a Junio/2016	\$ 638.26	\$ 729.36	25/10/2016	03/11/2016
2	01/09/16	Talnique	Jun a Dic/2014, Enero a Dic/2015 y enero a mayo 2016	\$3.221.76	\$3,221.76	18/10/2016	05/12/2016
3	01/09/16	San Francisco Chinameca	Oct a Dic/2015 y Enero a Mayo/2016,	\$1,013.60	\$1,013.60	25/10/2016	01/11/2016
4	01/09/16	San Francisco Chinameca	Junio 2016 a Nov. 2016	\$760.20	\$760.20	25/10/2016	09/12/16
5	04/09/16	Berlín	Jun a dic/2014, Enero a Mayo 2016	\$ 772.80	\$686.00	09/12/2016	19-12-2016
6	01/09/16	Puerto El Triunfo	Jul a Dic 2014, Ene a Dic 2015, y Ene a abril 2015	\$ 492.00	\$492.00	10/10/2016	12/09/2016
7	01/09/16	Puerto El Triunfo	Mayo 2015 a dic. 2015 Enero/oct.2016	\$1,279.20	\$1,748.43	09/12/2016	19/12/2016
8	01/09/16	Santiago de María	Sep. a Dic 2015, y Ene a Oct 2016	\$ 976.50	\$1,659.00	18/10/2016	12/11/2016
9	01/09/16	El Transito *	Jul a Dic 2015, y Ene a Mayo 2016	\$2,500.74	\$0.00	08/12/2016	
<b>TOTAL</b>					<b>\$10,310.35**</b>		

\*La gestión se realizó, la Alcaldía se encuentra pendiente de pagar.

\*\*Monto recuperado según Gestiones de Subgerencia Legal.

- Verificamos y comprobamos el registro oportuno de la mora previsional, así como las gestiones que ha realizado la administración por medio de la Sección de Recaudaciones para la recuperación de la misma.
- Verificamos la remisión mensual por parte del INPEP, de la mora previsional a la Superintendencia del Sistema Financiero.

#### IV. Conclusión.

Con base a los procedimientos de auditoria desarrollados, concluimos que las gestiones realizadas por parte de la Sección de Recaudaciones para la recuperación de la mora y los cobros judiciales, por parte de la Subgerencia Legal, así como el registro contable de la mora previsional fue oportuno, de conformidad a la normativa que se le aplica tanto legal como técnica, por el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

San Salvador, 29 de septiembre de 2017.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de Auditoría Interna

000171

San Salvador, 2 de octubre de 2017

En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, presentamos el Informe N°02-2-21-INF-21/2017 de Examen Especial a la Mora previsional correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 al 31, así mismo adjuntamos acta de lectura de informe y el listado del personal involucrado, el cual se detalla a continuación:

No	Nombre	Cargo
1	Lic. Andrés Rodríguez Celis	Presidente
2	Lic. Rafael Antonio Rodríguez	Jefe Unidad Financiera
3	Licda. Gladys Marisol Maldonado de Ramírez	Tesorera
	Licda. Doris Azucena Aguirre de Romero	Jefa Sección de Recaudaciones
5	Licda. Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez	Subgerente Legal

Atentamente,

Licda. Luz Verónica Ardón  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.

000172

**Asunto:** RE: EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA DE PRESTAMOS  
**De:** "Mercedes Lazo de Menjivar" <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>  
**Fecha:** Tue, 07 Nov 2017 10:25:16 -0600  
**A:** "JEFE AUDITORIA INTERNA" <luz.ardon@inpep.gob.sv>

Lic. Ardón de Díaz, confirmando de recibido el EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA DE PRESTAMOS,

Cordialmente,

Licda. Mercedes Lazo de Menjivar  
Directora  
Dirección de Auditoría Dos  
Teléfono: (503) 2592 8000 Ext.8225  
1a Av. Norte y 13a. C. Pte.  
San Salvador, El Salvador.



**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA [mailto:luz.ardon@inpep.gob.sv]  
**Enviado el:** martes, 07 de noviembre de 2017 09:55 a.m.  
**Para:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>  
**Asunto:** EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA DE PRESTAMOS

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen especial a la Cartera de Préstamos por el período del 1 de abril de 2016 al 30 de junio de 2017.
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz

Unidad de Auditoría Interna INPEP

Tel. 2247-9736

000173

**Asunto:** EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA DE PRESTAMOS

**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA <luz.ardon@inpep.gob.sv>

**Fecha:** Tue, 07 Nov 2017 09:54:50 -0600

**A:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen especial a la Cartera de Préstamos por el período del 1 de abril de 2016 al 30 de junio de 2017.
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz

Unidad de Auditoria Interna INPEP

Tel. 2247-9736

000174

REF 2-2-21-INF-20/2017

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA DE  
PRÉSTAMOS DEL INPEP, POR EL PERÍODO DEL 1 DE  
ABRIL DEL 2016 AL 30 DE JUNIO DEL 2017**

San Salvador, 28 de septiembre de 2017

000175



**Licenciado**  
**Andrés Rodríguez Celis**  
**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.**

**Licenciado Rodríguez:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial a la Cartera de Préstamos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período del 1 de abril de 2016 al 30 de junio de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **I. OBJETIVO DE LA AUDITORIA**

Verificar que los procedimientos ejecutados en la cartera de préstamos estén de acuerdo a la normativa que la regula.

### **II. ALCANCE**

Realizamos el examen especial a la Cartera de Préstamos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período del 1 de abril de 2016 al 30 de junio de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestro objetivo.

### **III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- Cotejamos el saldo de la cartera de préstamos según el sistema de préstamos con el saldo según registros contables.
- Cotejamos los saldos del maestro de devoluciones según el sistema con el saldo contable de devoluciones a usuarios.
- Verificamos que no existen ingresos de pagos no identificados y no aplicados.
- Verificamos que la cartera de préstamo está clasificada de acuerdo a la norma NCB-022

000176



- Verificamos que no existan reclamos pendientes de efectuar a las aseguradoras por saldos de pensionados fallecidos.

#### IV. CONCLUSIÓN:

Al finalizar el examen Especial a la Cartera de Préstamos, concluimos que los procedimientos efectuados por el período del 1 de abril de 2016 al 30 de junio de 2017, se desarrollaron de acuerdo a la normativa que la regulan.

San Salvador, 28 de septiembre de 2017



**DIOS UNION LIBERTAD**

Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefe de Auditoría Interna

000177

San Salvador, 28 de septiembre de 2017

**Señores**  
**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,**  
**Presente.**

En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, presentamos el informe N° 2-2-21-INF 20/2017 de Examen Especial a la cartera de préstamos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos INPEP, correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril de 2016 al 30 de junio de 2017, con fecha 28 de septiembre de 2017; y el listado del personal involucrado, el cual se detalla a continuación:

No	Nombre	Cargo
1	Lic. Rafael Antonio Rodríguez	Jefe de la Unidad Financiera Institucional
2	Lic. Gladis Marisol Maldonado de Ramírez	Jefe del Depto. de Tesorería
3	Cecilia del Carmen González	Jefa de la Sección de Control de Prestamos

Atentamente,

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa Unidad de Auditoría Interna

000178

**Asunto:** RE: EXAMEN ESPECIAL AL PAGO DE PENSIONES  
**De:** "Mercedes Lazo de Menjivar" <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>  
**Fecha:** Tue, 07 Nov 2017 10:26:38 -0600  
**A:** "JEFE AUDITORIA INTERNA" <luz.ardon@inpep.gob.sv>

Licda. A Ardón de Díaz, confirmando de recibido el EXAMEN ESPECIAL AL PAGO DE PENSIONES, y nota de funcionarios actuantes.

Cordialmente,



Licda. Mercedes Lazo de Menjivar  
Directora  
Dirección de Auditoría Dos  
Teléfono: (503) 2592 8000 Ext.8225  
1a Av. Norte y 13a. C. Pte.  
San Salvador, El Salvador.



**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA [mailto:luz.ardon@inpep.gob.sv]  
**Enviado el:** martes, 07 de noviembre de 2017 10:00 a.m.  
**Para:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>  
**Asunto:** EXAMEN ESPECIAL AL PAGO DE PENSIONES

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen especial al Pago de pensiones correspondiente al periodo del 1 de abril de 2016 al 30 de abril de 2016.
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz

Unidad de Auditoría Interna INPEP

Tel. 2247-9736

000179

**Asunto:** EXAMEN ESPECIAL AL PAGO DE PENSIONES

**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA <luz.ardon@inpep.gob.sv>

**Fecha:** Tue, 07 Nov 2017 09:59:43 -0600

**A:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen especial al Pago de pensiones correspondiente al periodo del 1 de abril de 2016 al 30 de abril de 2016.
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz

Unidad de Auditoria Interna INPEP

Tel. 2247-9736

000180

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21-INF25-2017

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PAGO DE  
PENSIONES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE  
ABRIL DE 2016 AL 30 DE ABRIL DE 2017**

San Salvador, 29 de septiembre de 2017

000181<sup>1</sup>

Licenciado  
Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente  
Junta Directiva del INPEP

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial al pago de pensiones, por el período del 1 de abril de 2016 al 30 de abril de 2017. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## I. Objetivos de la auditoría

### 1.1 Objetivo General

Verificar los pagos de pensiones por el periodo sujeto a examen, se efectuaron en armonía con las disposiciones legales que los regulan.

### 1.2 Objetivos Específicos

- ✓ Comprobar que los procesos de pago se encuentren respaldados con la documentación de soporte respectiva, y registrados adecuadamente.
- ✓ Verificar que la información que refleja el Sistema de Pago de Pensiones, coincide con la documentación de soporte de los pagos
- ✓ Verificar que las cantidades pagadas en exceso, se estén recuperando
- ✓ Verificar que las cantidades pagadas en exceso se encuentren registradas contablemente
- ✓ Cotejar el saldo de los pagos en exceso registrados

## II. Alcance de la auditoría

Realizamos auditoría de Examen Especial al Pago de Pensiones, por el periodo del 1 de abril de 2016 al 30 de abril de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

## III. Procedimientos de auditoría aplicados

- ✓ Verificamos los montos pagados en pensiones, que reporta la Sección de Pagaduría contra los registros contables.



- ✓ Verificamos que los registros contables de los pagos de pensiones cuentan con la documentación de soporte respectiva.
- ✓ Verificamos en el Sistema de Pago de Pensiones que la información de los pagos efectuados, coincide con los documentos de respaldo.
- ✓ Comprobamos que los pagos en exceso reportados durante el periodo de examen, se encuentran registrados contablemente.
- ✓ Comprobamos que se están recuperando los montos pagados en exceso
- ✓ Verificamos que los saldos pendientes de pagos en exceso coinciden con los saldos registrados contablemente.
- ✓ Verificamos que las planillas para el pago, están autorizadas adecuadamente
- ✓ Las cuentas bancarias a las que se hicieron los pagos, están registradas en el Sistema de Pago de Pensiones a nombre de los respectivos pensionados

### Resumen de montos pagados en pensiones

Durante el periodo de examen se pagaron \$245,667,594.97, en pensiones según detalle:

Mes	Pensiones por vejez	Pensiones por Invalidez	Pensiones por viudez	Pensiones por orfandad	Total
<b>2016</b>					
Abril	\$ 17013,539.36	\$ 116,068.61	\$ 2861,128.09	\$ 239,740.41	\$ 20230,476.47
Mayo	\$ 15670,413.60	\$ 117,985.22	\$ 2910,073.01	\$ 257,868.69	\$ 18956,340.52
Junio	\$ 15664,339.16	\$ 126,564.00	\$ 2933,490.64	\$ 254,817.75	\$ 18979,211.55
Julio	\$ 15474,530.35	\$ 115,083.04	\$ 2861,082.08	\$ 188,861.67	\$ 18639,557.14
Agosto	\$ 15386,475.46	\$ 114,224.44	\$ 2899,340.04	\$ 270,798.30	\$ 18670,838.24
Septiembre	\$ 15644,033.85	\$ 116,376.65	\$ 2913,164.69	\$ 242,814.78	\$ 18916,389.97
Octubre	\$ 15511,255.83	\$ 113,435.77	\$ 2991,579.37	\$ 227,261.66	\$ 18843,532.63
Noviembre	\$ 15423,832.92	\$ 112,909.55	\$ 2977,523.31	\$ 215,430.09	\$ 18729,695.87
Diciembre	\$ 15425,374.22	\$ 112,715.72	\$ 2950,125.78	\$ 237,438.58	\$ 18725,654.30
<b>2017</b>					\$ -
Enero	\$ 15368,350.35	\$ 112,890.04	\$ 2963,723.24	\$ 166,610.62	\$ 18611,574.25
Febrero	\$ 15606,498.49	\$ 109,365.43	\$ 2944,291.49	\$ 202,744.88	\$ 18862,900.29
Marzo	\$ 15499,827.43	\$ 109,917.31	\$ 2945,872.51	\$ 201,340.50	\$ 18756,957.75
Abril	\$ 15533,744.29	\$ 109,246.59	\$ 2867,516.10	\$ 233,818.27	\$ 18744,325.25

De dicho total, seleccionamos como muestra de los meses de abril, mayo, junio y septiembre de 2016, por ser los meses con mayores montos pagados en pensiones.

## Resumen de pagos en exceso en pensiones

Durante el periodo del examen se generó un monto de \$78,820.17 en concepto de pagos en exceso, de los cuales a la fecha del examen se habían recuperado \$59,969.80, según detalle:

N°	EXPEDIENTE	NOMBRE	PAGADO DE MÁS	RECUPERADO	S/PENDIENTE	PERIODO PAGADO DE MÁS	CAUSA
1			\$ 5,056.85		\$ 5,056.85	01-01-2002 AL 31-10-2011	PENSIÓN UPISSS
2			\$ 123.49	\$ 123.49	\$ -	12-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
3			\$ 289.24	\$ 289.24	\$ -	01-08-2016 AL 30-09-2016	OTRA PENSIÓN
4			\$ 92.62	\$ 92.62	\$ -	17-10-2013 AL 31-10-2013	PENSIÓN CAUSANTE
5			\$ 55.57	\$ 55.57	\$ -	23-08-2016 AL 31-08-2016	PENSIÓN CAUSANTE
6			\$ 204.79	\$ 204.79	\$ -	16-07-2015 AL 31-07-2015	PENSIÓN CAUSANTE
7			\$ 145.41	\$ 145.41	\$ -	21-08-2016 AL 31-08-2016	PENSIÓN CAUSANTE
8			\$ 894.20	\$ 894.20	\$ -	21-04-2016 AL 31-02-2016	PENSIÓN CAUSANTE
9			\$ 170.61	\$ 170.61	\$ -	09-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
10			\$ 76.18	\$ 76.18	\$ -	22-09-2016 AL 30-09-2016	PENSIÓN CAUSANTE
11			\$ 209.64	\$ 209.64	\$ -	26-09-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
12			\$ 147.66	\$ 147.66	\$ -	09-08-2016 AL 31-08-2016	PENSIÓN CAUSANTE
13			\$ 379.39	\$ 379.39	\$ -	10-11-2015 AL 31-12-2015	NUPCIAS
14			\$ 868.30	\$ 868.30	\$ -	10-12-2015 AL 29-02-2016	NUPCIAS
15			\$ 346.00	\$ 346.00	\$ -	11-06-2016 AL 31-07-2016	NUPCIAS
16			\$ 401.56	\$ 101.56	\$ 300.00	02-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
17			\$ 121.51	\$ 121.51	\$ -	15-07-2016 AL 31-07-2016	MODIFICACIÓN DE PENSIÓN
18			\$ 6,050.06	\$ 6,050.06	\$ -	25-02-2014 AL 31-12-2015	MODIFICACIÓN DE PENSIÓN
19			\$ 341.59	\$ 341.59	\$ -	12-09-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
20			\$ 798.10	\$ 798.10	\$ -	01-01-2015 AL 13-06-2016	PRÓRROGA DE ESTUDIO
21			\$ 774.69	\$ 774.69	\$ -	01-07-2015 AL 19-12-2015	PRÓRROGA DE ESTUDIO
22			\$ 74.04	\$ 74.04	\$ -	20-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
23			\$ 447.10	\$ 447.10	\$ -	26-09-2016 AL 30-11-2016	PENSIÓN CAUSANTE
24			\$ 392.34	\$ 392.34	\$ -	14-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
25			\$ 107.61	\$ 107.61	\$ -	01-09-2016 AL 30-09-2016	PENSIÓN CAUSANTE
26			\$ 57.64	\$ 57.64	\$ -	04-11-2016 AL 30-11-2016	PENSIÓN CAUSANTE
27			\$ 45.91	\$ 45.91	\$ -	16-05-2016 AL 30-09-2016	PENSIÓN CAUSANTE
28			\$ 49.53	\$ 49.53	\$ -	24-07-2016 AL 31-07-2016	PENSIÓN CAUSANTE
29			\$ 114.84	\$ 114.84	\$ -	13-09-2015 AL 30-09-2015	PENSIÓN CAUSANTE
30			\$ 193.98	\$ 193.98	\$ -	10-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
31			\$ 557.51	\$ 557.51	\$ -	24-07-2016 AL 30-11-2016	OTRA PENSIÓN
32			\$ 101.04	\$ 101.04	\$ -	19-03-2016 AL 31-03-2016	PENSIÓN CAUSANTE
33			\$ 641.93	\$ 641.93	\$ -	19-09-2016 AL 30-11-2016	OTRA PENSIÓN
34			\$ 107.28	\$ 107.28	\$ -	18-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
35			\$ 394.44	\$ 394.44	\$ -	10-09-2016 AL 30-11-2016	OTRA PENSIÓN
36			\$ 133.96	\$ 133.96	\$ -	01-11-2016 AL 30-11-2016	OTRA PENSIÓN
37			\$ 361.96	\$ 361.96	\$ -	07-10-2016 AL 30-11-2016	PENSIÓN CAUSANTE
38			\$ 119.23	\$ 119.23	\$ -	19-11-2016 AL 30-11-2016	PENSIÓN CAUSANTE
39			\$ 135.84	\$ 135.84	\$ -	10-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
40			\$ 378.18	\$ 378.18	\$ -	19-10-2016 AL 30-11-2016	PENSIÓN CAUSANTE
41			\$ 106.99	\$ 106.99	\$ -	15-12-2016 AL 31-12-2016	PENSIÓN CAUSANTE
42			\$ 359.48	\$ 359.48	\$ -	01-11-2016 AL 30-11-2016	PENSIÓN CAUSANTE
43			\$ 83.57	\$ 83.57	\$ -	12-11-2016 AL 30-11-2016	PENSIÓN CAUSANTE
44			\$ 637.62	\$ 637.62	\$ -	24-07-2016 AL 31-08-2016	PENSIÓN CAUSANTE
45			\$ 415.20	\$ 415.20	\$ -	01-12-2016 AL 31-12-2016	PENSIÓN CAUSANTE
46			\$ 57.42	\$ 57.42	\$ -	22-11-2016 AL 30-11-2016	PENSIÓN CAUSANTE
47			\$ 849.14	\$ 849.14	\$ -	20-07-2016 AL 31-08-2016	PENSIÓN CAUSANTE
48			\$ 133.99	\$ 133.99	\$ -	10-09-2016 AL 30-09-2016	PENSIÓN CAUSANTE
49			\$ 407.82	\$ 407.82	\$ -	14-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
50			\$ 67.92	\$ 67.92	\$ -	21-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
51			\$ 44.63	\$ 44.63	\$ -	01-01-2017 AL 31-01-2017	OTRA PENSIÓN
52			\$ 145.55	\$ 145.55	\$ -	01-01-2017 AL 31-01-2017	OTRA PENSIÓN
53			\$ 53.32	\$ 53.32	\$ -	01-01-2017 AL 31-01-2017	OTRA PENSIÓN
54			\$ 87.02	\$ 87.02	\$ -	01-01-2017 AL 31-01-2017	OTRA PENSIÓN
55			\$ 74.04	\$ 74.04	\$ -	20-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
56			\$ 146.50	\$ 146.50	\$ -	25-11-2016 AL 31-12-2016	PENSIÓN CAUSANTE
57			\$ 491.13	\$ 491.13	\$ -	15-07-2016 AL 31-07-2016	PENSIÓN CAUSANTE
58			\$ 20,296.51	\$ 20,296.51	\$ -	01-03-1983 AL 31-05-2011	OTROS INGRESOS
59			\$ 22.07	\$ 22.07	\$ -	26-04-2009 AL 30-04-2009	PENSIÓN CAUSANTE
60			\$ 381.68	\$ 381.68	\$ -	16-11-2016 AL 30-11-2016	PENSIÓN CAUSANTE
61			\$ 467.10	\$ 467.10	\$ -	01-01-2017 AL 28-02-2017	OTROS INGRESOS

N°	EXPEDIENTE	NOMBRE	PAGADO DE MÁS	RECUPERADO	S/PENDIENTE	PERIODO PAGADO DE MÁS	CAUSA
62			\$ 126.79	\$ 126.79	\$ -	01-08-2016 AL 31-08-2016	PENSIÓN CAUSANTE
63			\$ 67.92	\$ 67.92	\$ -	21-01-2017 AL 31-01-2017	PENSIÓN CAUSANTE
64			\$ 111.14	\$ 111.14	\$ -	14-01-2017 AL 31-01-2017	PENSIÓN CAUSANTE
65			\$ 63.49	\$ 63.49	\$ -	25-01-2017 AL 31-01-2017	PENSIÓN CAUSANTE
66			\$ 15,232.01	\$ 10,574.50	\$ 4,657.51	15-03-2003 AL 29-02-2013	OTRA PENSIÓN
67			\$ 696.46	\$ 696.46	\$ -	10-08-2016 AL 31-01-2017	PENSIÓN CAUSANTE
68			\$ 556.52	\$ 556.52	\$ -	18-10-2016 AL 30-11-2016	PENSIÓN CAUSANTE
69			\$ 1,356.74	\$ 1,356.74	\$ -	14-07-2016 AL 31-12-2016	PENSIÓN CAUSANTE
70			\$ 92.59	\$ 92.59	\$ -	06-02-2017 AL 28-02-2017	PENSIÓN CAUSANTE
71			\$ 507.29	\$ 507.29	\$ -	06-02-2017 AL 31-12-2016	OTRA PENSIÓN
72			\$ 148.22	\$ 148.22	\$ -	10-12-2016 AL 31-12-2016	PENSIÓN CAUSANTE
73			\$ 542.60	\$ 542.60	\$ -	02-01-2017 AL 28-02-2017	OTRA PENSIÓN
74			\$ 6,501.01	\$ 220.00	\$ 6,281.01	01-01-2011 AL 31-03-2017	OTRA PENSIÓN
75			\$ 188.44	\$ 188.44	\$ -	01-01-2017 AL 30-04-2017	OTRA PENSIÓN
76			\$ 198.00	\$ 198.00	\$ -	01-01-2017 AL 31-03-2017	OTRA PENSIÓN
77			\$ 203.20	\$ 203.20	\$ -	01-02-2017 AL 31-03-2017	OTRA PENSIÓN
78			\$ 86.44	\$ 86.44	\$ -	18-12-2016 AL 31-12-2016	PENSIÓN CAUSANTE
79			\$ 157.23	\$ 157.23	\$ -	06-02-2017 AL 28-02-2017	PENSIÓN CAUSANTE
80			\$ 62.28	\$ 62.28	\$ -	23-08-2014 AL 31-08-2014	PENSIÓN CAUSANTE
81			\$ 154.03	\$ 154.03	\$ -	09-01-2017 AL 31-01-2017	NUPCIAS
82			\$ 1,389.22	\$ 1,389.22	\$ -	26-06-2016 AL 28-02-2017	NUPCIAS
83			\$ 493.03	\$ 493.03	\$ -	16-07-2016 AL 31-12-2016	NUPCIAS
84			\$ 2,595.00	\$ 40.00	\$ 2,555.00	13-09-2015 AL 12-09-2016	MODIFICACIÓN DE PENSIÓN
			\$ 78,820.17	\$ 59,969.80	\$ 18,850.37		

Las causas que generaron los pagos en exceso son:

CORRELATIVO	CAUSA	N°
1	OTRA PENSIÓN	16
2	PENSIÓN CAUSANTE	54
3	NUEVAS NUPCIAS	6
4	OTROS INGRESOS	2
5	MODIFICACIÓN DE PENSIÓN	3
6	PENSIÓN UPISSS	1
7	PRÓRROGA DE ESTUDIO	2
	<b>Total</b>	<b>84</b>

### Saldo de pagos en exceso

La cuenta Deudores por reintegros de Pagos en exceso al 30 de abril de 2017, presenta un saldo acumulado de \$4,489,563.44, y durante el periodo sujeto de examen, se recuperó \$202,049.68

#### **IV. Conclusión**

Después de aplicar los procedimientos de auditoría, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2016 al 30 de abril de 2017, concluimos que el pago de pensiones se efectuó de conformidad a las regulaciones aplicables y se documentó adecuadamente



**DIOS UNION LIBERTAD**

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
**Jefa de la Unidad de Auditora Interna**

San Salvador, 29 de septiembre de 2017.

En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, presentamos el Informe N°2-2-21-INF09-2017 de Examen Especial al Pago de Pensiones, correspondiente al periodo del 1 de abril 2016 al 30 de abril de 2017, así mismo adjuntamos acta de discusión y el listado del personal involucrado, el cual se detalla a continuación:

No	Nombre	Cargo
1	Lic. Andrés Rodríguez Celis	Presidente
2	Inga. Juana Maria Coto Estrada	Gerente
3	Lic. Edgar Francisco Peñate	Subgerente de Prestaciones
4	Lic. William Antonio Arévalo Alarcón	Jefe del Departamento de Pensiones hasta el 13-02-2017
5	Ing. Alba Marisol Orellana de Domínguez	Jefe del Departamento de Pensiones desde el 14-02-2017
6	José Gilberto Torres Chévez	Pagador de Pensiones

Atentamente

Licda. Luz Verónica Ardón Rivera  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.

000187



**Asunto:** RE: EXAMEN ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN DE LA RED

**De:** "Mercedes Lazo de Menjivar" <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

**Fecha:** Tue, 07 Nov 2017 10:30:38 -0600

**A:** "JEFE AUDITORIA INTERNA" <luz.ardon@inpep.gob.sv>

Lic. Ardón de Díaz, confirmando de recibido el EXAMEN ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN DE LA RED, y detalle de funcionarios actuantes.

Cordialmente,

Licda. Mercedes Lazo de Menjivar  
Directora  
Dirección de Auditoría Dos  
Teléfono: (503) 2592 8000 Ext.8225  
1a Av. Norte y 13a. C. Ple.  
San Salvador, El Salvador.



**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA [mailto:luz.ardon@inpep.gob.sv]

**Enviado el:** martes, 07 de noviembre de 2017 10:06 a.m.

**Para:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

**Asunto:** EXAMEN ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN DE LA RED

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen especial a la Administración de la RED, por el periodo del 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016.
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz

Unidad de Auditoría Interna INPEP

Tel. 2247-9736

000188



**Asunto:** EXAMEN ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN DE LA RED  
**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA <luz.ardon@inpep.gob.sv>  
**Fecha:** Tue, 07 Nov 2017 10:05:31 -0600  
**A:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen especial a la Administración de la RED, por el periodo del 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016.
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz

Unidad de Auditoria Interna INPEP

Tel. 2247-9736

000189

27/02/2018 10:34 a. m.

REF 2-2-21-INF-22/2017

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A  
LA ADMINISTRACIÓN DE LA RED POR EL  
PERIODO DEL 1 ENERO DE 2016 AL 30  
DE JUNIO DE 2017**

San Salvador, 29 de septiembre de 2017

000190

**Licenciado**

**Andrés Rodríguez Celis**

**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.**

El presente informe contiene el resultado del Examen Especial a la Administración de la Red del INPEP, por el periodo del 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2017. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### **GENERAL**

Verificar lo adecuado de la administración de la red

### **ESPECIFICOS**

- Evaluar el sistema del Control Interno aplicable a la administración de la red
- Verificar selectivamente la documentación del cumplimiento de las actividades de la administración de red contenidas en el plan operativo del departamento de Soporte Técnico.
- Confirmar el control al acceso a la red.
- Verificar que las actividades de la administración de red estén autorizadas

## **II. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Realizamos el Examen Especial a la Administración de la Red, por el periodo del 1 de enero de 2016 al 30 de junio del 2017, de conformidad con normas de auditoría interna del sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

## **III. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS**

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- Evaluamos el sistema de control interno
- Verificamos la administración de software a través de las actas respectivas
- Verificamos las solicitudes de creación de usuarios de red
- Verificamos el monitoreo y seguridad del antivirus
- Verificamos que los Manuales de Procedimientos y Manual de Políticas están autorizados

### **III. CONCLUSIÓN**

Producto de la aplicación de procedimiento de auditoría, concluimos que la gestión realizada por parte del Departamento de Soporte Técnico, ha sido adecuada en la administración de la red.

**DIOS UNION LIBERTAD**

**Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna**

San Salvador, 29 de septiembre de 2017

En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, presentamos el Informe N°2-2-21-22/2017 de Examen Especial a la Administración de la Red, correspondiente al periodo del 1 de enero 2016 al 30 de junio de 2017, así mismo adjuntamos el listado del personal involucrado, el cual se detalla a continuación:

No	Nombre	Cargo
2	Ing. Francisco Alfredo Zepeda Rodas	Subgerente de Informática
4	Ing. Alba Marisol Orellana de Dominguez	Jefa del Departamento de Pensiones
5	Ing. Rolando Canales	Jefa del Departamento de Soporte Técnico

Atentamente,

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.

000193

**Asunto:** RE: EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INPEP

**De:** "Mercedes Lazo de Menjivar" <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

**Fecha:** Tue, 07 Nov 2017 11:11:53 -0600

**A:** "JEFE AUDITORIA INTERNA" <luz.ardon@inpep.gob.sv>

Lic. Ardón de Díaz, confirmando de recibido el Informe EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INPEP

Cordialmente,

Licda. Mercedes Lazo de Menjivar  
Directora  
Dirección de Auditoría Dos  
Teléfono: (503) 2592 8000 Ext.8225  
1a Av. Norte y 13a. C. Pte.  
San Salvador, El Salvador.



**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA [mailto:luz.ardon@inpep.gob.sv]

**Enviado el:** martes, 07 de noviembre de 2017 10:18 a.m.

**Para:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

**Asunto:** EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INPEP

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen a los Estados Financieros del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos INPEP, por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de Junio de 2017.
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz

Unidad de Auditoría Interna INPEP

Tel. 2247-9736

000194



**Asunto:** EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE INPEP

**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA <luz.ardon@inpep.gob.sv>

**Fecha:** Tue, 07 Nov 2017 10:17:44 -0600

**A:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen a los Estados Financieros del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos INPEP, por el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de Junio de 2017.
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz

Unidad de Auditoria Interna INPEP

Tel. 2247-9736

000195

27/02/2018 10:36 a. m.

02-2-21-INF-23/2017



**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE EMPLEADOS  
PUBLICOS**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE  
LOS EMPLEADOS PUBLICOS (INPEP), POR EL PERIODO  
COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2017.**

**SAN SALVADOR, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

**000196**

Licenciado  
Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente  
Junta Directiva del INPEP  
Presente.

El presente informe contiene los resultados de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 de abril al 30 de junio 2017. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. Objetivos de la auditoría.**

### Objetivo General

Realizar Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP por el período comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2017, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

### Objetivos Específicos

- a) Verificar el registro oportuno de las operaciones contables,
- b) Comprobamos que la documentación que respalda los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada,
- c) Verificar que se cumpla con la normativa que se le aplica, tanto legal como técnica.

## **II. Alcance de la auditoría.**

Realizamos auditoría de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 de abril al 30 de junio de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

### III. Procedimientos de auditoría aplicados.

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- Verificamos que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas;
- Comprobamos que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Verificamos que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Grupos examinados como son: Disponibilidades, Gastos, Ingresos, Deudores y Acreedores Monetarios, Deudores y Acreedores Financieros, Anticipos de Fondos, Inversiones en Existencias, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta.

**Conclusión:**

Con base a los procedimientos de auditoria desarrollados, concluimos que durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2017, el registro de las operaciones contables fue oportuno, comprobando que la documentación que respalda los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada y se encuentra de conformidad con la normativa que se le aplica tanto legal como técnica.

San Salvador, 28 de septiembre de 2017.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz**  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

San Salvador, 28 de septiembre de 2017

En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, presentamos el Informe N°02-2-21-INF23/2017 de Examen Especial a los Estados Financieros, correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2017, así mismo adjuntamos listado del personal involucrado, el cual se detalla a continuación:

No	Nombre	Cargo
1	Lic. Andrés Rodríguez Celis	Presidente
2	Lic. Rafael Antonio Rodríguez	Jefe Unidad Financiera
3	Licda. Elvia Aida Peñate de Flores	Jefa Departamento de Contabilidad

Atentamente,

Licda. Luz Verónica Ardón  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna.

000200



**Asunto:** RE: Examen especial al Cumplimiento de la POLÍTICA de Inversión del mes de JULIO 2017  
**De:** "Mercedes Lazo de Menjivar" <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>  
**Fecha:** Tue, 07 Nov 2017 16:02:33 -0600  
**A:** "JEFE AUDITORIA INTERNA" <luz.ardon@inpep.gob.sv>

Confirmando de recibido

Licda. Mercedes Lazo de Menjivar  
Directora  
Dirección de Auditoría Dos  
Teléfono: (503) 2592 8000 Ext.8225  
1a Av. Norte y 13a. C. Pte.  
San Salvador, El Salvador.



**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA [mailto:luz.ardon@inpep.gob.sv]  
**Enviado el:** martes, 07 de noviembre de 2017 11:31 a.m.  
**Para:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>  
**Asunto:** Examen especial al Cumplimiento de la POLÍTICA de Inversión del mes de JULIO 2017

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen al Cumplimiento de la política de Inversión del mes de julio de 2017.
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

000201

**Asunto:** Examen especial al Cumplimiento de la POLÍTICA de Inversión del mes de JULIO 2017

**De:** JEFE AUDITORIA INTERNA <luz.ardon@inpep.gob.sv>

**Fecha:** Tue, 07 Nov 2017 11:31:24 -0600

**A:** Licda. Mercedes Lazo de Menjivar <mlazo@cortedecuentas.gob.sv>

Tengo a bien remitir a ustedes la documentación detallada a continuación:

- Informe de Examen al Cumplimiento de la política de Inversión del mes de julio de 2017.
- Listado del Personal Involucrado.

Segura que la información remitida será de utilidad, quedo de ustedes muy atentamente.

000202

27/02/2018 10:40 a. m.

*Ref. 2-2-21- INF-19-2017*

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**  
**AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA**  
**DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO**  
**DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2017**

23 de agosto de 2017

000203

Licenciado  
Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de julio de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

### General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

### Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

## II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de julio de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.

## III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

*Ref. 2-2-21- INF-19-2017*

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

#### IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de julio de 2016 a julio de 2017:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Julio/2016	644,030.55	171,226.05	9,600,000.00	10,415,256.60
Agosto/2016	438,755.26	234,638.92	9,600,000.00	10,273,394.18
Sept/2016	565,278.90	339,351.79	9,600,000.00	10,504,630.69
Oct/2016	327,797.92	207,833.77	10,800,000.00	11,335,631.69
Nov/16	722,259.98	272,481.19	9,700,000.00	10,694,741.17
Dic/2016	369,469.64	102,379.89	9,000,000.00	9,471,849.53
Enero/2017	274,777.26	353,730.14	9,000,000.00	9,628,507.40
Feb/2017	714,580.39	305,520.52	9,000,000.00	10,020,100.91
Mzo/2017	657,980.61	241,815.32	9,400,000.00	10,299,795.93
Abril/2017	365,796.81	290,756.41	9,800,000.00	10,456,553.22
Mayo/2017	482,769.01	204,732.19	10,300,000.00	10,987,501.20
Junio/2017	609,621.54	189,080.21	10,300,000.00	11,098,701.75
Julio/2017	536,965.24	333,121.79	10,300,000.00	11,170,087.03

000205



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

*Ref. 2-2-21- INF-19-2017*

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

13 de julio de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 650,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.87%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.87%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.87%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.87%.

19 de julio de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.06%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 150,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.06%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.06%.

26 de julio de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.20%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 550,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.20%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 200,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.20%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.20%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de julio de 2017, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 239,100.27.

## VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de julio de 2017, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD

**Luz Verónica Ardón de Díaz**  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

000206

23 de agosto de 2017

Señores

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,  
Presente.**

En cumplimiento al artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, presentamos el informe N° 2-2-21-INF19/2017, del Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 31 de julio de 2017, así como los funcionarios actuantes detallados a continuación:

No	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Andrés Rodríguez Celis	Presidente
2	Ing. Juana María Coto Estrada	Gerente
3	Lic. Rafael Antonio Rodríguez	Jefe de la Unidad Financiera Institucional
4	Lic. Gladys Marisol Maldonado de Ramírez	Jefa del Depto. de Tesorería

Atentamente,

Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

000207